



Corte de Iquique revierte decisión y confirma traslado del Clan Chen a Talca

Posted on Septiembre 3, 2026

El tribunal de alzada dejó sin efecto la resolución del Juzgado de Garantía que ordenaba modificar el destino de cuatro imputados y respaldó la decisión adoptada por Gendarmería.

La **Corte de Apelaciones de Iquique** revocó la resolución que había cuestionado el traslado de integrantes del denominado **Clan Chen** hasta la cárcel **La Laguna de Talca**.

De esta manera, el tribunal de alzada respaldó la decisión de **Gendarmería** y determinó que los imputados permanezcan en el recinto penitenciario de máxima seguridad ubicado en la Región del Maule.

La medida se enmarca en la **Operación Cancerbero**, procedimiento contra el crimen organizado que contempló el traslado de cerca de **100 internos considerados de alta peligrosidad** desde distintos recintos penitenciarios.

El origen de la disputa judicial

La controversia comenzó luego de que **cuatro integrantes de origen chino**, investigados por distintos delitos en la Región de Tarapacá, recurrieran a la justicia para cuestionar su traslado desde el **Complejo Penitenciario de Alto Hospicio**.

El **Juzgado de Garantía de Iquique** había acogido sus solicitudes y ordenado modificar el destino de los imputados.

Según esa resolución, **tres de ellos debían regresar a Alto Hospicio**, mientras que un cuarto integrante debía ser trasladado hasta **Santiago 1**.

Corte respalda decisión de Gendarmería

La decisión fue posteriormente revisada por la **Corte de Apelaciones de Iquique**, que finalmente resolvió revocar el fallo del tribunal de primera instancia.

Con esta determinación, quedó sin efecto la orden que modificaba el destino de los cuatro imputados.

Así, los integrantes del denominado **Clan Chen permanecerán en la cárcel La Laguna de Talca**, recinto considerado de máxima seguridad.

El fallo también supone un **respaldo judicial al traslado realizado por Gendarmería** en el marco de la Operación Cancerbero.

Operación Cancerbero

El traslado de los internos forma parte de un amplio operativo destinado a **reforzar el control penitenciario sobre personas consideradas de alta peligrosidad** y vinculadas a investigaciones por crimen organizado.

La operación implicó el movimiento de aproximadamente **100 reclusos**, entre ellos los integrantes del grupo investigado en la Región de Tarapacá.

Con la resolución de la Corte de Iquique, el **Clan Chen continuará cumpliendo su medida cautelar en La Laguna**, ubicada en Talca.



El Maipo